Granada: La madre de un funcionario de prisiones, asesinada por ETA mediante un paquete bomba

El artefacto causó heridas a otro hijo y a una sobrina de la víctima

Granada. **F. Ruiz Antón**

Los sindicatos de prisiones han acusado al Ministerio de Justicia de incumplir los compromisos que adquirió para garantizar la seguridad de los funcionarios, tras el asesinato de Conrada Muñoz, madre de un funcionario destinado en Las Palmas, a la que le estalló un libro—bomba contenido en un paquete enviado a su domicilio de Montillana (Granada). La mujer, de cincuenta y tres años, murió de forma prácticamente instantánea.

La muerte de Conrada Muñoz, madre del funcionario Dionisio Bolívar Muñoz, destinado en la prisión del Salto del Negro, en Las Palmas de Gran Canaria, se produjo a las trece quince horas de ayer, después de recibirse en el domicilio de la víctima, en la calle Real Baja, número 9, de la localidad granadina de Montillana, un paquete postal dirigido a nombre de Dionisio Bolívar.

El estallido del artefacto, compuesto por unos 600 ó 700 gramos de explosivo plástico, causó también heridas a un hermano del funcionario, Jose María, de veintiún años, y a la ciudadana portuguesa Laura Deus Vaqueiro, de treinta y un, sobrina carnal de Conrada, que se encontraba pasando unos días de vacaciones en Montillana. José María, tras abrir la envoltura, encontró un libro sospechoso y, al pensar que pudiera tratarse, un artefacto, consultó con su madre. La mujer abrió el paquete, y en ese momento se produjo la explosión, que alcanzó a las tres personas que se encontraban en la habitación y que provocó importantes daños en la vivienda.

Los tres fueron trasladados a hospitales de la capital provincial en coches particulares de los vecinos, que acudieron alarmados a la vivienda nada más escuchar la explosión pensando que se trataba de una bombona de gas. Conrada ingresó cadáver, mientras que su hijo y Laura Deus Vaqueiro, afectados por heridas leves, fueron dados de alta tras ser examinados en el Hospital de Traumatología de Granada.

Como en el caso de la bomba recibida por el funcionario de prisiones de Murcia, el paquete carecía de remitente.

El ministro del Interior, José Luis Corcuera, decidió regresar ayer a Madrid desde su lugar de vacaciones como consecuencia de la muerte de la madre del funcionario de prisiones Dionisio Bolívar y de otros envíos similares producidos en los últimos días, entre ellos al presidente de la Diputación Foral de Navarra, Gabriel Urralburu. De esta forma Corcuera adelanta su regreso cuando tan sólo llevaba disfrutando de sus vacaciones cinco o seis días.

Compañeros de Dionisio Bolívar en la prisión de Las Palmas se encerraron ayer por la tarde en los despachos de la dirección del centro en protesta por el asesinato de Conrada Muñoz, madre del funcionario. Dionisio Bolivar Muñoz se encuentra destinado en Las Palmas desde hace un año, y sus anteriores lugares de trabajo fueron en Ibiza y Murcia.

Funcionarios de la cárcel del Salto del Negro afirmaron que Dionisio Bolívar no ha mantenido, ni en sus anteriores destinos ni en la cárcel de Las Palmas, contactos con presos etarras.

Tras conocerse el atentado, los funcionarios decidieron en asamblea permanecer encerrados hasta que el Ministerio de Justicia adopte medidas de protección para los funcionarios.

En opinión de los trabajadores del Salto del Negro, estas medidas de protección son necesarias al convertirse los funcionarios de prisiones en el «objetivo prioritario» de los atentados de ETA.

En la prisión del Santo del Negro se encuentran en este momento cinco presos de la banda criminal ETA. A pesar de las protestas del jefe del Gobierno canario, Lorenzo Olarte, y de las denuncias de los funcionarios respecto a la insuficiencia de la plantilla y de las necesarias medidas de seguridad, el pasado 23 de mayo el Ministerio de Justicia decidió trasladar a Las Palmas a Juan María Tapia Irujo, Juan José Larrinaga Echevarría y Ernesto Alberdi Olano. El día 24 fueron trasladados al mismo centro penitenciario Javier Antonio Oreguí Echeverría y Juan Carlos Echeverría Lozano.

Por su parte, en la prisión de Granada se encuentran, al menos, otros tres presos etarras. Victoriano Alberdi fue trasladado a esta cárcel a finales del pasado mes de mayo, procedente de la prisión de La Torrecica, en Albacete, donde su presencia provocó fuertes manifestaciones de protesta por parte de los funcionarios. Asimismo, Coro Eguíbar y Antonia Mendizábal fueron trasladadas a Granada desde la cárcel de mujeres de Carabanchel (Madrid).

La sección de prisiones de la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) denunció ayer la falta de seguridad que sufren los funcionarios de prisiones, de la que hace responsable a la Administración.

Los presos etarras festejaron el atentado con ironías y risas

Las Palmas

Funcionarios de la prisión del Salto del Negro, en la que está destinado el funcionario cuya madre fue asesinada ayer, manifestaron que los presos terroristas acogieron la noticia del atentado con ironías y risas, al tiempo que se dirigían a los funcionarios con la frase «Esto no va a parar».

Por su parte, un amigo íntimo de la familia Bolívar Muñoz declaró respecto al atentado que «es una canallada muy grande que no tiene ningún sentido».

Añadió que se trata de una familia «muy del pueblo que no tiene nada que ver ni con política ni nada relacionado con ella. No es comprensible matar por matar. A los que han enviado el paquete yo les mandaría otros a ellos para que pagaran con lo mismo, pero sin que se dieran cuenta, sino que nada más abrirlo les explotara igual que a Conrada. Es el único castigo que merecen. La familia Bolívar es una familia extraordinaria que es muy querida en el pueblo».

Un funcionario de Murcia recibió otro libro-bomba

Murcia/Granada. **E. R./F. R. A.**

Miembros del grupo de desactivación de explosivos del Cuerpo Nacional de Policía de Murcia desactivaron ayer e hicieron explotar de forma controlada un paquete-bomba enviado a un funcionario de la prisión de Sangonera la Verde, de Murcia, donde se encuentran internados seis etarras, cinco hombres y una mujer.

La bomba, que pesaba un kilo y contenía 790 gramos de explosivos, dos pilas y un detonante eléctrico en un libro, fue remitida al domicilio particular del funcionario. Este la llevó hasta el centro penitenciario por sospechar que podía contener un explosivo. En el paquete no se hacía constar el remitente.

Una vez en la prisión provincial, el paquete—bomba fue examinado por rayos X, lo que permitió descubrir que contenía un explosivos, por lo que se avisó a la Policía Nacional.

Por otro lado, según ha podido saber ABC, los funcionarios de la prisión provicial de Granada recibieron ayer por la mañana, antes de que se produjera el atentado, una circular de la Dirección sobre medidas precautorias ante posibles atentados terroristas por medio de artefactos explosivos en cartas, paquetes postales, etc.

En el escrito se pone sobre aviso a los funcionarios sobre cartas que, a simple vista, al abrir el buzón de sus domicilios, pudieran parecer extrañas. En ese supuesto se indica que no se mueva el sobre y que se avise a los especialistas en explosivos. La propia circular facilita el teléfono en que estos pueden ser localizados en la provincia de Granada

En un segundo punto se recomienda a los funcionarios que adviertan a sus familiares para que no recojan cartas o paquetes que no les sean entregados por funcionarios de Correos. «En este caso —añade la circular— habría que tomar precauciones si éstos presentaran algún signo sospechos, como por ejemplo, remitente desconocido, forma de caja o libro, exceso de franqueo o falta de matasellos, tacto rígido, frases convencionales restrictivas, aspecto grasiento o manchado, dirección o cargo del destinatario incorrecto.»

En cualquiera de estos casos se recomienda a los funcionarios que no presionen el paquete.

ABC SEVILLA (Sevilla) - 12/08/1989, Página 19
Copyright (c) DIARIO ABC S.L, Madrid, 2009. Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa, a salvo del uso de los productos que se contrate de acuerdo con las condiciones existentes.